En sesión celebrada el día 21 de septiembre de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a garantizar un transporte escolar digno y seguro para el alumnado navarro, presentada por el G.P. EH Bildu Nafarroa.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación ante la Comisión de Educación y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 21 de septiembre de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA MOCIÓN

Bakartxo Ruiz Jaso, Portavoz del G.P. EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción para su debate y votación en la Comisión de Educación sobre una política de transporte escolar digno, seguro y que responda a la realidad de cada zona.

Exposición de motivos

Es evidente que la organización del curso escolar recién iniciado ha sido y está siendo compleja, condicionada por la situación de pandemia, las medida extraordinarias adoptadas y los recursos adicionales que van a ser necesarios.

Uno de los aspectos críticos que se están poniendo encima de la mesa es el transporte escolar, que debe garantizar la accesibilidad del conjunto del alumnado beneficiario en condiciones de seguridad, máxime en las actuales circunstancias. En esta moción queremos poner dos ejemplos claros:

En primer lugar, a falta de una semana para el inicio del curso escolar, el Departamento de Educación trasladó a los ayuntamientos y las familias su propuesta de transporte escolar para los niños y niñas que tienen como centro de referencia el CPEIP-IESO de Garralda. En esta propuesta se eliminaba el servicio de taxi con tracción del que disponía el alumnado de Abaurregaina y se les incluía en el microbús que transporta al alumnado de Garaioa, Hiriberri y Aribe. La supresión del taxi supuso una preocupación añadida a las familias, dado que se alargaría el trayecto y se incrementaría el riesgo al tener que entrar en la localidad de Hiriberri, con difícil acceso especialmente en invierno, por el clima y la orografía de la zona. En los últimos días se ha asegurado por parte del Departamento de Educación que se mantendrá el taxi este curso, pero que a partir de cursos próximos desaparecerá el servicio de taxi.

Por otra parte, una vez que se ha autorizado el servicio de transporte escolar a los niños y niñas de Oroz-Betelu, se les ha incluido en la línea que les obliga a desplazarse hasta Orbaizeta y volver posteriormente a Garralda, de manera que deben realizar un trayecto cercano a una hora, teniendo en cuenta el clima y las características geográficas de la zona, lo que supone un mayor riesgo para los menores.

La pasada legislatura el Parlamento de Navarra aprobó por unanimidad el informe de la ponencia sobre la situación socioeconómica de los Pirineos Orientales, en el que se contemplan diversas medidas para favorecer la accesibilidad de los habitantes de estos valles a los servicios públicos básicos, como es la educación. Entendemos que, por encima de criterios economicistas, la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía y la accesibilidad son dos aspectos fundamentales para asentar población en una zona con un grave problema de despoblación. Las jornadas que recientemente promovió el Gobierno de Navarra incidieron en estos objetivos y desde el propio Pirineo se han articulado diversas plataformas que están realizando un trabajo muy importante en este mismo sentido.

En segundo lugar, se da la circunstancia de que se ha suprimido una línea de autobús escolar a Orkoien, creando una grave situación organizativa en la que el alumnado con destino en los colegios de Orkoien, el CEIP San Miguel y Auzalar IP deben compartir los autobuses. Como en los dos cursos anteriores, inicialmente se habían dispuesto seis vehículos para efectuar el transporte escolar a la localidad y estaba admitida la gestión interna del mismo por ambos colegios, con autobuses diferenciados por centros. Tras la decisión de suprimir una línea se ha visto alterada la organización prevista por los centros para los horarios de entradas y salidas, además de que alumnos y alumnas de un colegio deben compartir durante unos 45 minutos el espacio del autobús con alumnado del otro centro, con los contactos y contagios cruzados que se pueden dar entre sí y las complicaciones que pueden conllevar los posibles positivos de covid-19 y los confinamientos.

1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a garantizar un transporte escolar digno y seguro para el alumnado navarro, dejando de lado los criterios economicistas y recortes, de manera que se dote al servicio de los recursos necesarios.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a favorecer la accesibilidad del alumnado de los Pirineos Orientales a los centros educativos y específicamente a asegurar la continuidad del taxi tractor al alumnado de Abaurregaina y a la implementación de este tipo de medio al alumnado de Oroz-Betelu para garantizar un trayecto de duración razonable a la escuela de Garralda, minimizando riesgos.

3. El Parlamento de Navarra insta al Departamento de Educación a reorganizar el transporte escolar a Orkoien, reponiendo la línea suprimida para garantizar una correcta organización del transporte por parte de cada centro y evitar contactos innecesarios entre el alumnado de diferentes colegios, en consonancia con los planes de contingencia de los centros educativos.

En Iruña a 16 de septiembre de 2020

La Parlamentaria Foral: Bakartxo Ruiz Jaso